



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de enero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0036
RADICADO N°. 2013-00225-00

El informe que de forma virtual aporta el secuestro Víctor Manuel Botero Giraldo, y en relación al vehículo de Placas SNR-717 (Anexo 19 exp. digital), se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 03 fijado en la página web de la rama judicial el 25 de enero de 2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA

Medellín, enero de 2021

Señor(a)

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DDO: HERNAN DARIO ECHAVARRIA ZAPATA

RDCDO: 2013-225

ITAGÜI

Respetado señor(a) Juez:

Le informo señor(a) Juez, que a la fecha enero 13 de 2021, el vehículo de placas SNR-717 del cual soy secuestre continúa estacionado a la espera que culmine este proceso, sigo pagando la suma de \$ 90.000 (noventa mil pesos) mensuales por vigilancia y parqueadero de citado camión.

También le informo señor(a) Juez, que a la fecha no he podido comunicarme con la persona que va a relevarme del cargo de secuestre.

Cordialmente

VICTOR MANUEL BOTERO GIRALDO

C. C. 16.206.393

Teléfonos 317 648 54 06 y 461 66 05

Calle 106 B No. 66 – 36 Barrio Boyacá las Brisas, Medellín